



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/295  
3 de abril de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN  
PERMANENTE DE SIERRA LEONA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En vista de que las sanciones impuestas a Sierra Leona por el Consejo de Seguridad en su resolución 1132 (1997), de 8 de octubre de 1997, van a ser examinadas en breve por el Consejo de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de dicha resolución, desearía exponer la posición de mi Gobierno sobre este asunto.

El Gobierno es decididamente partidario de que se mantengan las sanciones impuestas en los párrafos 5 y 6. La lucha continúa en algunas partes de la provincia oriental y los restos de la junta del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas y del Frente Unido Revolucionario siguen cometiendo a diario crímenes horribles como el genocidio, asesinatos, violaciones, incendios, saqueos y otros delitos. Por consiguiente, no conviene al país que se levanten en este momento ni el embargo de armas ni las restricciones a los viajes. El levantamiento del embargo de armas en este momento permitiría a la junta empezar a importar más armamentos en el país y eso daría lugar a una intensificación de la guerra. Como la mayoría de los dirigentes de la junta, incluido Johnny Paul, el denominado Presidente, siguen atrapados en el país, el levantamiento de las restricciones en el momento actual les permitiría huir del país y por tanto de la justicia. Hasta que el país haya recuperado totalmente la normalidad, mi Gobierno pedirá que no se les permita viajar a ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas para disfrutar de sus ganancias ilegítimas.

El Gobierno debería poder consolidar la paz que ha empezado a construir en el país. Por lo tanto, hace un llamamiento para obtener el apoyo y la comprensión de los miembros del Consejo de Seguridad en esta cuestión.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fode M. DABOR  
Representante Permanente Adjunto interino  
Encargado de Negocios

-----